

A L C A L D Í A S

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 67, 71 fracción VII, 73 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, IV y X, 6 fracción III y 14 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México; numeral 14, de los Lineamientos de operación de las Acciones sociales 2025, artículo 2, inciso A), numeral 7 del Acuerdo por el que se Delega y Atribuye a la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación y Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Benito Juárez, las facultades que se indican; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Los Lineamientos de operación de las Acciones sociales 2025, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número de Gaceta 1514 BIS el 26 de diciembre del 2024, establecen en el numeral 14, que los padrones o listados de beneficiarios de cada Acción Social deberán ser publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar sesenta días hábiles a partir de la fecha de finalización de la intervención por lo que, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO EMERGENTE PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDO EL 15 DE AGOSTO EN CALLE EDZNA 42 COLONIA INDEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUAREZ”.

Nº	NOMBRE (S)	A. PATERNO	A. MATERNO	SEXO	EDA D	U. T.	ALCALDÍA	MONTO DEL APOYO OTORGADO
1				M	38	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
2				F	71	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
3				M	44	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
4				M	36	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
5				M	56	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
6				M	50	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
7				F	58	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
8				F	56	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
9				M	31	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
10				M	37	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
11				F	41	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00

Nº	NOMBRE (S)	A. PATERN O	A. MATERNO	SEX O	EDA D	U. T.	ALCALDÍA	MONTO DEL APOYO OTORGADO
12				F	88	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
13				M	31	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
14				F	58	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
15				F	49	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
16				F	45	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
17				F	56	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
18				F	35	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
19				F	54	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
20				F	59	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
21				F	45	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
22				F	52	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
23				F	30	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
24				F	57	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
25				F	30	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
26				F	57	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
27				F	64	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
28				F	62	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
29				F	62	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
30				F	70	INDEPENDEN CIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00

31		F	22	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00
32		F	71	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	\$20,000.00

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 05 de diciembre del 2025.

(Firma)

**JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS
Y ACCIONES SOCIALES**
